REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce de enero de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00324
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: FREDY ANTONIO PRADO ZAPATA
DEMANDADOS: TEOFILO MARTINEZ CABEZAS Y OTROS

Se reconoce personería jurídica al abogado DIDIER DURAN SALINAS como apoderado judicial del demandado LUIS AMBROSIO ALVAREZ MARTINEZ, en los términos y para los fines del poder conferido y remitido al despacho mediante correo electrónico del 9/12/2021.

Por lo anterior, se tiene notificado a dicho demandado por **conducta concluyente** en la fecha de notificación por estado de este proveído, conforme con el inciso segundo del artículo 301 del C.G.P.

Secretaría controle el término con que cuenta el referido demandado para ejercer su derecho defensa y remítasele al apoderado vía electrónica el vínculo para que pueda tener acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dd3d8490f1db6581c2dad98b7ad9a4d3ea78b4b2a009e0ffef65a4062c22355**

Documento generado en 14/01/2022 08:50:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica